XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo, 2017.

"Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio". Nuevas versiones de la less eligibility en el contexto santafesino.

Vanina Ferreccio.

Cita:

Vanina Ferreccio (Diciembre, 2017). "Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio". Nuevas versiones de la less eligibility en el contexto santafesino. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo.

Dirección estable: https://www.aacademica.org/vanina.ferreccio/2

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/ped3/kTK



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



"Lo prefiero vivo en la cárcel que libre en el cementerio". Nuevas versiones de la *less eligibility* en el contexto santafesino.

Vanina Ferreccio
vferreccio gmail.com
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales — Universidad Nacional del Litoral
Argentina



RESUMEN

Resumen

En 1933 George Rusche postulaba la existencia de una relación inmediata entre las condiciones existenciales de los estratos inferiores de la sociedad y aquéllas que la prisión debe ofrecer a fin de permitir que ésta cumpla su función disuasiva del delito. La presente ponencia, a partir de un trabajo de campo realizado con varones detenidos y sus familiares en la provincia de Santa Fe cuestiona la vigencia del principio ruscheano como herramienta de análisis para la comprensión de las relaciones entre la prisión contemporánea, al menos en su configuración santafesina, y las condiciones de vida exteriores: la prisión estaría en condiciones de "garantizar" una sobrevivencia a los individuos que "secuestra" al interior de sus muros que el mismo Estado no podría ofrecer en los barrios de proveniencia de los detenidos y donde continúan viviendo sus familiares. Luego, estos son los barrios que se encuentran mayormente representados al interior de las prisiones o que aportan la mayoría de la población detenida: esto es, barrios en los cuales parte de su población ha estado presa o mantiene relaciones permanentes y cíclicas con las agencias del control penal. Esta ponencia se mueve, entonces, en dos planos: el constituido por la prisión como espacio de "resguardo" respecto a la violencia imperante en los barrios de proveniencia de las personas detenidas y el otro constituido por el análisis de la influencia que esta experiencia carcelaria difusa puede tener en las relaciones sociales intra-barriales y en el control social informal.



ABSTRACT

In 1933 George Rusche postulated the existence of an immediate relationship between the existential conditions of the lower strata of society and those that the prison must offer in order to allow it to fulfill its dissuasive function of crime. This paper, based on a fieldwork carried out with detained males and their families in the province of Santa Fe, questions the validity of the ruschean principle as a tool of analysis for the understanding of the relations between contemporary prison, at least in its configuration santafesina, and the external conditions of life: the prison would be able to "guarantee" a survival to the individuals that "kidnaps" inside its walls that the same State could not offer in the neighborhoods of the detainees and where they continue living their relatives. Then, these are the neighborhoods that are mostly represented inside the prisons or that provide the majority of the detained population: that is, neighborhoods in which part of its population has been imprisoned or maintains permanent and cyclical relations with the agencies of the criminal control. This paper moves, then, in two planes: the one constituted by the prison as a space of "protection" with respect to the prevailing violence in the neighborhoods of provenance of the detainees and the other constituted by the analysis of the influence that this prison experience diffuse may have in intra-neighborhood social relations and in informal social control.

Palabras clave

prisiones - violencia letal – dimensión barrial – less eligibility

Keywords

prisons – violence – neigborhood dimension – less eligibility



Dedicado a *Cintia* "la edad no son los años que tenés son cómo los sufriste"

I. Presentación

Entre quienes están relacionados directa o indirectamente con la prisión, sea porque experimentan¹ el encierro como detenidos o como familiares de personas detenidas, sea porque trabajan allí, en tareas de custodia o de asistencia social a los detenidos², pero también entre quiénes nos dedicamos a la investigación social en prisiones, es común afirmar que quienes están detenidos son en su mayoría personas pobres.

En general, esa afirmación suele estar acompañada de una serie de datos —cuando se trata de investigaciones— o comentarios, ejemplos, anécdotas y relatos que le otorgan una densidad a la primaria afirmación de "pobreza". Bajos niveles de escolaridad, jóvenes adultos con serias dificultades para leer y escribir, desnutrición infantil, embarazos no deseados, empleos precarios y recursos habituales a las ocupaciones "ilegales" aparecen en la literatura específica. Para quiénes visitan periódicamente la cárcel como familiares o como trabajadores, el dato que connota es preferentemente territorial: son los barrios en donde vivían quiénes hoy están detenidos el elemento definitorio de su condición de pobres.

De hecho, si pudiéramos desplegar sobre la mesa los nombres de los barrios que surgen en las entrevistas en profundidad hechas a cada uno de los actores del *difuso espacio carcelario*³, así como en los diálogos informales mantenidos con ellos, observaríamos el grado de reiteración con que aparecen sólo algunos de estos barrios: Cabal, Yapeyú, Pompeya, Las Lomas, Barranquitas, Villa

¹ Utilizo aquí el término "experiencia" no de manera casual sino adhiriendo a la corriente de la sociología de la experiencia. Considero particularmente productiva la aproximación al encierro en tanto experiencia, aplicando por analogía los postulados de Schnapper sobre el desempleo>a. Ver Schnapper (1999) y Rostaing (2006)

² Me refiero aquí a los profesionales integrantes de los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social, conformados por terapistas ocupacionales, psicólogos y trabajadores sociales.

³ Difuso espacio carcelario es una expresión con la que intento referirme a la prisión y su perímetro sensible (Combessie, 1996) conformado por el entramado de relaciones que la prisión establece con los más variados entornos y que pese a establecer vínculos con el exterior, refuerza su aislamiento.



Hipódromo y Alto Verde parecen ilustrar, en los discursos de estas personas, la localización típica del "pobre" en la ciudad de Santa Fe.

Sin embargo, las estadísticas e interpretaciones consiguientes adoptan como referencia un territorio más amplio, el de la ciudad, ámbito en el cual los matices y énfasis propios del contexto barrial desaparecen o bien adquieren un tono de homogeneidad que resulta artificial confrontado con las situaciones relatadas por los actores que protagonizaron mi trabajo de campo.

En efecto, esta ponencia intentará mostrar la relación existente entre los barrios de proveniencia de las personas detenidas, los niveles de violencia letal allí registrados y la metamorfosis de las prisiones que devienen, paulatinamente, espacios de "resguardo" y "sobrevida" en los que estos "pobres" superan la edad límite de vida en sus barrios. Para esto y tomando los datos obtenidos en diversos trabajos de campo realizados en los años 2012-2014 y en el año 2016, la presente ponencia se estructurará en dos niveles: el primero, de carácter empírico, relativo a la producción de información estadística sobre las personas detenidas y las complejidades para la obtención de datos [me refiero, en particular, al dato sobre los barrios de proveniencia de las personas detenidas y a la construcción "artesanal" de los mismos mediante la investigación de archivo] ya que aunque se solicitan al momento del ingreso, no resultan nunca sistematizados. En el mismo nivel, presentaré las dificultades para establecer el nivel de conflictividad, en parte porque es necesario definir un "observable empírico" (Durkheim, 1875) y, en parte porque éste debe también referirse al territorio barrial que resulta infra-valorado en la estadística producida por la policía y el ministerio público fiscal (aunque, como veremos, esta actitud ha ido cambiando a lo largo del tiempo). El segundo, de carácter teórico, viajará hacia el pasado, a un texto seminal de la criminología, el primero producido por la escuela del Franckfurt en 1939, para rastrear la vigencia del principio de less eligibility como variable explicativa de la situación de los detenidos en las prisiones santafesinas.

II. Indagando acerca de la proveniencia de las personas detenidas

Tratándose de una institución cerrada en la cual las personas pasan partes de sus vidas en compañía inmediata de quiénes allí trabajan, el plano de las relaciones sociales hace de los barrios de



proveniencia de las personas detenidas un agente regulador del alojamiento inicial, sobre todo en los casos en que el detenido estuviera al inicio de su condena y se tuviera conocimiento de que perteneciera a una banda. Fueron varias las ocasiones en que diversos empleados con capacidad de decisión se referían a la importancia del barrio para resolver dónde alojar al recién ingresado y evitar los conflictos que se desatarían si se lo alojara en un pabellón habitado por integrantes de bandas "enemigas".

En este supuesto, entonces, el barrio de proveniencia resultaba interpretado en términos securitarios. Su conocimiento y utilización como variable de alojamiento del detenido al momento de su ingreso era una muestra de la posibilidad de prevenir conflictos. Del mismo modo, la utilización de ese dato para "castigar" informalmente o amedrentar a un detenido, alojándolo en pabellones habitados o gobernados por sus "enemigos" del barrio, puede interpretarse como un incumplimiento del deber de custodia y resguardo de las personas a su cargo, que se encuentra en cabeza de los guardiacárceles aún cuando el conocimiento de la proveniencia barrial no figure como un deber oficial de los administradores de la prisión.

Inversamente, sin embargo, este "domicilio natural" no es tomado en cuenta para decidir el alojamiento cuando el propio detenido pide ser ingresado a un pabellón en el que viven personas que conoce de afuera. En estos casos, según sostienen los empleados penitenciarios, se intenta evitar la reproducción de bandas al interior de la cárcel o impedir, simplemente, que el detenido recupere los contactos con quiénes delinquía. En varios de los casos que conocí, los detenidos también conocían esta estrategia negativa de la administración penitenciaria y, por lo tanto adoptaban mecanismos de movilidad intra-carcelaria tendientes a neutralizar la medida.

Pero, no obstante los diversos efectos atribuidos al conocimiento de esta pertenencia por parte de la administración penitenciaria, esta información se obtiene en la rutina del ingreso, al interior de un bloque de preguntas que el recién ingresado responde con una mezcla de indolencia y resignación y, más tarde, no resulta sistematizada.

Analizar los legajos de las personas detenidas (también llamados "prontuarios") es un ejercicio que sirve para demostrar en qué medida la burocracia administrativa que gobierna las prisiones tiende a



recabar una serie de informaciones intrascendentes para la vida en prisión —y explicables sólo en términos de herencia positivista— sin pretender luego organizarla. En otra parte (Ferreccio 2017) y siguiendo a Cohen (1988) me ocupé del extraordinario cúmulo de información inútil que la institución recoge sin pretensiones cognoscitivas ni utilizables como insumo para la planificación de la intervención. De esta forma, aunque a nivel nacional se cuenta con información sobre el nivel de escolaridad, edad y ocupación de las personas al momento de su detención, y esta resulta elaborada en base a la que proporcionan los sistemas penitenciarios provinciales, cada una de las prisiones conduce su cotidianidad sin contar con esa información desagregada⁴.

II. 1) La aparente banalidad de lo barrial

El sistema nacional de estadísticas de ejecución penal (SNEEP) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación⁵ proporciona anualmente un informe sobre la población detenida que resulta desagregado por provincia y que se construye en base a dos instrumentos de recolección de datos que son remitidos a cada institución penitenciaria provincial y federal: el primero, consiste en una suma de cuadros básicos con información agrupada que toma como unidad de análisis al establecimiento y el segundo, consiste en un censo nacional penitenciario que debe informar sobre el total de la población detenida al 31 de diciembre de cada año en cada establecimiento, tomando como unidad de análisis las personas alojadas en ese establecimiento a esa fecha.

En el censo penitenciario nacional se recogen dos tipos de informaciones. Una que "fotografía" la situación del detenido al momento de la detención registrando su edad, sexo, nacionalidad, estado

_

⁴ En efecto, el ofrecimiento de actividades de diversa índole —educativas, laborales o de capacitación— por parte de instituciones educativas o voluntarios, se hace desconociendo el numero de personas que se encuentran en condiciones de acceder a dicha oferta.

Dentro del sistema estadístico nacional (SEN), diferentes organismos con funciones estadísticas le remiten al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), información sobre su área de competencia para que las recopile y publique en sus anuarios. Dentro del campo de la seguridad pública, actualmente, la fuente de información sobre delitos, sentencias condenatorias y población carcelaria, en virtud de lo dispuesto por la ley 25266, es la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ver "Una gestión penitenciaria integral. El aporte del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena", documento producido por INFOJUS (Sistema Argentino de Información Jurídica), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e ILANUD.



civil, situación laboral, lugar de residencia, jurisdicción judicial, situación legal, fecha de detención, fecha de condena, establecimiento de procedencia y tipo de delitos imputado. Otra, que intenta "seguir" al detenido a lo largo de la ejecución de su condena, recabando datos sobre su participación en trabajos remunerados, actividades de capacitación laboral, actividades recreativas, asistencia médica recibida, si tiene o no visitas, su participación en hechos de alteración del orden, las sanciones disciplinarias recibidas, sus calificaciones de conducta, tentativas de fugas y evasiones, tentativas de suicidios, las lesiones recibidas, la duración de la condena, las medidas de seguridad, reincidencia, régimen de progresividad, salidas transitorias, régimen de semi-libertad, programa de pre-libertad, prisión discontinua, semi-detención, reducción de pena y mujeres alojadas con sus hijos.

Un dato importante de esa "fotografía" del detenido al momento en que resulta capturado por el sistema penal, lo constituye su *lugar de residencia*. Sin embargo, lejos de adoptar la perspectiva de la experiencia que, tal como lo señalara inicialmente, remite a la importancia de lo local -el barrio-en la trayectoria biográfica del hoy detenido, elige la opción abstracta "rural" o "urbano" y la más general aún pero con funcionalidad estadística de indicar la provincia de residencia al momento de su ingreso al sistema penal.

De esta manera, la dimensión barrial alcanza diversos avances según el carril que consideremos. Por un lado, a nivel nacional adquiere peso específico propio en materia de relevamiento de la pobreza instituyendo, con finalidades declaradas de ordenamiento territorial, un Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP) ⁶, que depende de la Administración Nacional de Bienes del Estado. Por otro lado, a nivel provincial, la dimensión local resulta recuperada principalmente por las agencias represivas del estado, en particular la policía, que re-descubre el barrio como bastión no suficientemente explorado en el cual intentar la prevención y resolución de los conflictos. Así, surgen la Policía de Acción Táctica, destinada a intervenir en "zonas urbanas de mayor conflictividad" y la Policía Comunitaria, que comenzó a actuar en el año 2014 sin funciones administrativas de ningún tipo ya que debía concentrar su

⁶ Los barrios populares que se registran son aquéllos en los que la mitad de la población carece de título de propiedad y de acceso a dos servicios básicos como electricidad, agua potable y red cloacal



accionar en el establecimiento de vínculos con los habitantes, considerando que éstos son quiénes conocen el territorio y sus problemas, es una policía destinada a "marcar presencia barrial".

También al interior de la policía en su formato "tradicional", la División de Análisis Criminal de la policía provincial explora la georreferenciación de los delitos contra la propiedad (es decir, su distribución barrial) como instrumento para la planificación efectiva de las intervenciones en la ciudad.

Por otra parte, en el plano de las políticas sociales, los dos programas actualmente vigentes en la provincia de Santa Fe, proponen una intervención territorial que también tiene lugar en el barrio de los jóvenes destinatarios del programa. El Programa para la Inclusión de Adolescentes y Jóvenes en situación de vulnerabilidad social -conocido como Juventudes Incluidas- comenzó a funcionar en el año 2009, bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad Comunitaria dependiente del Ministerio de Seguridad provincial y pretendía una intervención multiagencial con estos jóvenes mediante la formación de Equipos Territoriales en ciertos barrios de la ciudad, tales como Chaqueño, Alto Verde, Santa Rosa de Lima y Centenario. Por su parte, el programa Nueva oportunidad, depende del Ministerio de Desarrollo Social y está destinado a "jóvenes desde los 12 años y hasta los 35 años, al momento del inicio de la capacitación, en situaciones de criticidad y de extrema vulnerabilidad social con dificultades en la construcción de lazos afectivos (su modo de percibir y vincularse con los otros). Jóvenes que habitan contextos hostiles para el desarrollo de sus derechos, con escaso acceso a los servicios públicos y precarias condiciones materiales de vida", según declara el decreto provincial 2160/2017.

No obstante esta aparente recuperación de la localidad o de lo barrial por parte de las agencias del Estado para sus intervenciones multi-agenciales de prevención social del delito (es el caso de los programas arriba mencionados) que constituyen un supuesto de asistencia social para la disciplina, en términos de Wacquant (2006), o para el diseño de políticas efectivas de represión del delito (en el caso de la creación de las "nuevas" policías de Acción Táctica y de Seguridad Comunitaria), o para el relevamiento de las condiciones de precariedad y pobreza (en el caso del Registro Nacional de Barrios Populares), la Administración penitenciaria provincial por el contrario, desconoce cuáles



son los barrios que "aportan" mayores proporciones de detenidos a sus prisiones. Desconoce también cuáles son los barrios en los que habitan los familiares que de manera sistemática y continua a lo largo de los años, visitan la prisión y no incorpora, salvo mediante decisiones informales de sus empleados, el dato de la proveniencia territorial como variable condicionante del pabellón de alojamiento.

Pese a considerarlo en el conjunto de datos de identificación del detenido cuando ingresa, esta información se reduce a consignar el domicilio y, como tanta otra información solicitada al detenido, su aparente "banalidad" hace que no resulte ni sistematizada ni organizada de acuerdo a algún criterio que la torne útil.

II. 2) Elaboración artesanal: el mapa del "sistema residencial de vecindad"

La investigación de archivo que realicé en el bienio 2012 a 2014 como paso previo al trabajo de campo para mi tesis doctoral⁷, me permitió una aproximación al "tipo ideal" de prontuario o legajo que la administración penitenciaria santafesina confecciona para cada detenido y que se encuentran protocolizados en la oficina correccional de las prisiones.

La investigación en materia de encarcelamiento penal suele focalizarse en dos momentos: el del proceso penal, como paso previo indispensable de la llegada a la prisión y el de la vida intracarcelaria, sobre todo en la mirada de las etnografías ya clásicas como las de Clemmer (1941) y
Sykes (1958). Los informes, sin embargo, no fueron objeto del mismo interés, con las valiosas
excepciones de Cohen (1988) y Foucault (1975). Este documento es un material excepcional para la
investigación social en prisiones pero, sobre todo, es un elemento fundamental para la
descarceralización de los estudios sobre las cárceles ya que los documentos allí contenidos aunque
son elaborados por empleados de la administración penitenciaria y, por lo tanto, vehiculizan las
lógicas allí imperantes y pueden interpretarse como un "producto institucional", están destinados a
traspasar los muros y sirven de base (aunque no vinculante desde el punto de vista normativo) para
la toma de decisiones en materia de ejecución penal.

-

Defendida en la Universidad de Padova, Italia, en noviembre de 2014. Una versión revisada y en gran medida actualizada de esa tesis, fue publicada en Buenos Aires en 2017 bajo el título: "La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento", Prometeo.



Los legajos de los detenidos se encuentran en la oficina correccional y están diferenciados según se trate de procesados o condenados. El volumen de cada una de las carpetas que constituyen ese universo, depende de la cantidad de tiempo que la persona haya transcurrido encarcelada así como de la conducta que hubiere observado durante su condena: resulta sencillo deducir de una gruesa carpeta, un elevado número de sanciones dado que se ingresan al legajo las copias de las actuaciones que la administración de la cárcel debe iniciar frente a una infracción disciplinaria. Aunque carentes de un formato rígido y sujetas, en gran medida, a la mayor o menor voluntad registral del empleado a cargo, los primeros folios de estas carpetas estaban destinados a la "descripción" del detenido. Allí se consignaba su domicilio, seguido de un pequeño cartón -en muchos casos cortado a mano, en otros casos incompleto, ajado e ilegible- en el que se anotaba "nombre y teléfono de la persona a quién informar en caso de muerte o enfermedad". En síntesis, durante la investigación de archivo⁸ registré los domicilios tal como estos aparecían consignados en los legajos de los detenidos. La posterior determinación del barrio al que estos domicilios correspondían, forma parte de un momento posterior de análisis de la información recabada.

Del total de 502 legajos que se encontraban en la oficina correccional, revisé 112 intentando mantener un equilibrio entre procesados y condenados. Ahora bien, como sucede en todo trabajo de campo, incluso en el de archivo, la recolección del material produce ya una serie de hipótesis interpretativas primarias o rudimentarias (intuiciones según Cefaï, 2013) que de algún modo orientan la continuidad o los énfasis en el propio campo. En el caso de la investigación sobre los legajos de los detenidos, el mapeo de los barrios "representados" en la prisión, se transformó en uno de los objetivos de la investigación, a partir de la constatación de una posible concentración de la experiencia del encierro en algunas áreas de la ciudad en desmedro de otras.

En efecto, desde el punto de vista analítico, los legajos estudiados se dividen en dos grandes grupos: a) aquéllos en los que se encontraba consignado no sólo el domicilio sino también el barrio en

Quizás es necesario aclarar que mi investigación no se detuvo en uno de los datos que aparecían en los legajos en particular sino en la "actividad informativa y diagnóstica" cumplida por los denominados "profesionales" de los equipos de acompañamiento para la reintegración social, que dejaban constancia escrita de cada uno de sus encuentros con los detenidos: para acordar un destino laboral, para consignar el tiempo de vida junto a sus parejas, para describir una visita ambiental en el domicilio familiar, para describir un cierto cuadro patológico previo a las salidas, para relatar una llamada telefónica a un familiar, etc.



cuestión, b) aquéllos en los que sólo se consignaba el domicilio, pudiendo éste ser "convencional" o "mediante datos topográficos". Entiendo por "convencional" aquél domicilio que se consigna mediante un convencionalismo generalizado de calles y números, y será domicilio "mediante datos topográficos" (o pre-moderno) aquél que requiera de una tarea de interpretación y posterior localización.

Ahora bien, aún cuando la marginalidad avanzada (Wacquant, 2004) fuera la característica común de las personas detenidas, aquéllos domicilios pre-modernos, en los que el habitante se veía obligado a recurrir a hitos o mojones geográficos para precisarlo (Ferreccio, 2017), configuraban un punto culminante de exclusión ya que ponían de manifiesto la vida en aquélla parte-no-parte de la ciudad, donde las calles resultan improvisadas entre las viviendas también precarias. Calles que son pasillos, que comienzan y terminan abruptamente, que no tienen las medidas convencionales, que no se encuentran en el trazado urbano y, por lo tanto, no acceden siquiera a la categoría "S/N". Los legajos que encontraba en la cárcel de Las Flores estaban plagados de esos señalamientos diversos para indicar un domicilio y esto se repitió, luego, en las indicaciones de los familiares para llegar a sus casas.

Por otra parte, la falta de precisión o su recurso a elementos naturales que sirvan como referencia, los transforma en el domicilio de una pluralidad de viviendas que podrían utilizar las mismas referencias para indicar su posición. Así: "Teniente Loza y Terraplen" o "Fray Cayetano Rodríguez y el rio" describen el domicilio de ese detenido pero también el de otras tantas familias que tienen sus casillas allí, careciendo dicha referencia, entonces, de la funcionalidad localizadora típica del domicilio.

En síntesis, mientras la dimensión barrial se vuelve central en programas de asistencia social a jóvenes con biografías de vulnerabilidad (como el Juventudes Incluidas o el Nueva Oportunidad en la provincia de Santa Fe) o en el plano nacional mediante la creación del Registro Nacional de Barrios Populares (que arrojó un total de 52 barrios en esas condiciones sólo en la ciudad de Santa Fe) y pese a la eficacia reguladora que la pertenencia barrial adquirió dentro de las prisiones, tanto para la asociatividad como para la refrectariedad entre detenidos, la administración penitenciaria



provincial y la estadística penitenciaria nacional prescinden de este dato por lo que el mapeo de la proveniencia territorial de los detenidos tuve que realizarlo de manera artesanal. Su resultado se expone en la tabla a continuación:

Distrito y barrios	Cantidad de detenidos				
Este	7				
Barrio Quiroga – Coronel Dorrego – María Selva					
Suroeste	15				
San Lorenzo – Roque Saénz Peña – Santa Rosa de Lima					
Noroeste	4				
Juventud del Norte – Sarmiento - Loyola					
Norte	8				
Entrada Norte – Pompeya – Loyola – San José					
Oeste	16				
San Pantaleón – Barranquitas – Los hornos					
La Costa	6				
Alto Verde – La guardia – El Pozo					
Santo Tomé	6				
Recreo	4				
Sauce Viejo	3				
Otras ciudades	25				
Del Norte, Centro Oeste, Sur					
Otras provincias	5				



Córdoba y Buenos Aires

Fuente: elaboración propia

La Tabla 1 sintetiza la información de la distribución de los detenidos que residen en la cárcel de Las Flores, según su domicilio. Muestra la notable concentración de la experiencia del encierro observable por el numero de detenidos provenientes de los distritos Oeste y Suroeste- en la ciudad de Santa Fe y, en consecuencia, permite hipotetizar la existencia de un "sistema residencial de vecindad⁹" (Bony, 2013: 130) que se basa en encarcelamientos simultáneos o sucesivos que involucran a personas pertenecientes a una misma red social de vecindad. El hecho de la presencia, en detención, de otras muchas personas pertenecientes al mismo contexto residencial pre-carcelario (o domicilio de proveniencia) así como la presencia, en el barrio, de otras personas con sus familiares encarcelados, produce rápidamente un efecto de comunicación/importaciónexportación/simbiosis¹⁰ de las lógicas carcelarias y barriales que es el conocimiento generalizado de que lo que sucede en la prisión tiene repercusiones afuera (y viceversa); los canales de comunicación entre el adentro y el afuera se multiplican pero también se concentran dado que ese "afuera" no es indeterminado ni extendido sino que resulta circunscrito al lugar de vida de quiénes tienen sus familiares en prisión (o circunscrito a los barrios de encarcelamiento concentrado), produciendo capitales relacionales densos pero inmóviles (Layperonnie 2008), limitados al contexto residencial (al barrio de proveniencia de los detenidos y de sus familiares) que los "fija" al ámbito en el que viven encerrándolos también afuera.

III. La violencia cercana (o el índice de letalidad barrial)

La ciudad de Santa Fe es noticia nacional en los últimos años por las elevadas tasas de homicidio doloso que registra. Los medios de comunicación locales, a través de titulares sensacionalistas, se ocuparon de "instalar" la idea de un nivel de violencia letal "similar al de Cali" [ciudad colombiana] e incluso superior. Los titulares de los diarios de mayor circulación fueron: "Homicidios en 2014:

9 Sistema residencial es aquél en el cual el detenido, no obstante su "ausencia", resulta "presente" (omnipresente dirá Bony, íbidem) en la vida cotidiana de sus familiares y cuando ese sistema de movilidad se inscribe en el orden de la duración y ya no del mero evento.

-

¹⁰ Tomo la categoría de Wacquant (2002)



sólo en la ciudad de Santa Fe hubo 126 víctimas " (Diario Uno del 13 de marzo de 2016); "Santa Fe tiene la mayor tasa de crímenes del país y triplica a la de Córdoba" (Diario La capital del 26 de abril de 2016); "Durante el 2016, en el Departamento La Capital hubo 130 homicidios" (Diario Uno del 2 de enero de 2017).

A su vez, las agencias estatales han elaborado una serie de informes que utilizaré aquí para ponerlos en relación con el discurso de los detenidos y sus familiares, que puede sintetizarse en el título de este trabajo.

En el año 2014, el Ministerio Público de la Acusación, presentó para la provincia de Santa Fe, una suerte de informe "síntesis" elaborado a partir de los datos producidos por la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario. Cada una de estas fuentes y la posibilidad de su utilización paralela presenta, como afirma el propio informe, una serie de limitantes que sugieren la consideración de la situación allí consignada más como una aproximación que como una fotografía. Las limitaciones señaladas tienen que ver con el carácter pre-fabricado de los datos, la cifra negra de éstos y, principalmente, las fuentes a partir de las cuales se construyen las estadísticas provinciales: la agencia policial (ésta no persigue "todos" los delitos sino sólo los denominados "delitos de los débiles" 11), el servicio penitenciario (los datos que provee son "propio producido", es decir que carecen de toda auditoria o contralor externo) y el poder judicial (trabaja a partir de las "causas ingresadas" en el sistema, que pueden luego no coincidir con las efectivamente investigadas ni menos aún concluidas pero el problema más serio de esta fuente es la distancia entre los datos que produce y los provenientes de fuente policial¹²). Según este informe, "la difusión de ciertos usos de la violencia -en especial, pero no únicamente, asociados con el uso de armas de fuego- ha crecido de forma significativa, fundamentalmente en los últimos dos años. Los homicidios dolosos -principal indicador acerca de esta expansión- crecieron de manera importante, en una curva que comenzó a ascender en 2011 y se elevó agudamente en los años 2012 y 2013. Este indicador, ya de por sí contundente, se ve apuntalado por el incremento de los heridos por arma de fuego en todo el

¹¹ Expresión acuñada por Vincenzo Ruggiero (2005) para referirse a aquéllos cometidos por personas en situación de vulnerabilidad social o económica.

¹² De hecho, en materia de homicidios, por cada homicidio informado por la policía, existe un 1.37 homicidio informado por la agencia judicial.



período –en especial, en los años 2012 y 2013. La mayor presencia de estas armas y de los daños producidos a través de ellas se ve ratificada también por el aumento constante entre 2008 y 2013 en la proporción del total de homicidios cometidos por medio de su utilización¹³.

En los informes posteriores, e intentando acotar el margen de error, la provincia de Santa Fe conformó una mesa de trabajo interministerial¹⁴ integrada por el área estadística del Ministerio de Salud, la subsecretaría de política criminal del Ministerio de Seguridad que aportó los datos producidos por la policía consolidados mediante el registro de autopsias del Instituto Médico Legal y el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, que aportó la información obtenida en base a investigaciones fiscales iniciadas.

Sin embargo, pese a la mayor precisión obtenida de esta elaboración plural de los datos, y pese a la masividad con que comenzó a circular la información sobre la tasa de homicidios provincial en los medios locales y nacionales, las estadísticas oficiales continuaron prescindiendo de la dimensión más inmediata, aquélla en la cual se definen las biografías, esto es el barrio.

Más recientemente, en el año 2016, en un Informe *in progress* (aún no oficializado), el Ministerio Público de la Acusación, presentó los datos de homicidios dolosos por distrito. Esta aproximación a la dimensión barrial, aunque no coincide con ésta exactamente, implica un giro de recuperación de la dimensión cercana, en línea con las demás agencias del Estado que, como se indicó más arriba, proyectan sus intervenciones a partir del territorio barrial. Tomando como base este último Informe, la siguiente tabla presenta los números totales de homicidios por distrito, la tasa que éstos representan –calculada cada 10000 habitantes– y el porcentaje de homicidios que tienen lugar en cada distrito. Es este último dato el que permite visualizar de manera contundente la desigual distribución de la violencia letal en la ciudad de Santa Fe.

¹³ Según el informe completo del MPA, en 2013, además, aumentaron los secuestros de armas de fuego, lo cual puede señalar una mayor presencia de estas armas en las interacciones sociales pero también una mayor vocación policial por secuestrarlas o por registrar esos secuestros.

¹⁴ Según los autores, este informe y los datos allí contenidos deben considerarse más exactos que los anteriores debido a la posibilidad de consolidación de los datos a partir de la producción interinstitucional de la que carecieron los informes anteriores a 2014. Por otra parte, los datos presentados son superiores incluso a los informados por la Secretaría de Política Criminal de la Nación.



Distrito	Número de	Tasa de	Porcentaje de homicidios por distrito		
	Homicidios	Homicidios			
		(cada 10000			
		habitantes)			
Noroeste	29	5.17	26.81%		
Este	10	1.34	9.25%		
Oeste	17	3.11	15.74%		
Suroeste	22	4.48	20.37%		
Norte	17	3.12	15.74%		
Noreste	1	0.81	0.92%		
Centro	5	0.77	4.62%		
La Costa	7	2.59	6.48%		
Totales	108		100%		

Fuente: elaboración propia en base al Informe 2016 del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe (in progress).

De acuerdo a estos datos, en el año 2016, más del 60 por ciento de los homicidios se producía en el Oeste de la ciudad (diferenciado, en su interior, en distrito Noroeste, Suroeste y Oeste propiamente dicho). Del mismo modo, el homicidio afectaba a 5 de cada 10000 personas en el distrito Noroeste que resulta ser el más afectado, seguido por una tasa de 4.48 para el distrito Suroeste, 3.12 para el distrito Norte y 3.11 para el distrito Oeste, que en comparación con el 0.81 del distrito Centro, puede dar una idea de los niveles diferenciados de violencia que se experimentan en las diversas áreas de Santa Fe.



Ahora bien, independientemente de las posibilidades interpretativas que se abran, me interesa sugerir aquí la importancia de poner en relación dos datos que la literatura específica presenta por separado: por un lado, el nivel de violencia letal obtenido a partir del número de homicidios entendido como observable empírico en su dimensión más cercana de acuerdo a los datos disponibles (información distrital) y los datos de proveniencia de las personas detenidas y sus familiares. Precisamente allí donde la violencia letal alcanza niveles preocupantes es de dónde provienen los detenidos y sus familiares, lo que permitiría comenzar a interpretar las afirmaciones de los propios detenidos y de sus familiares, recogidas en el trabajo de campo.

IV. "De toda la barrita del barrio, el único vivo soy yo"

Dario pasó nueve de sus treinta años de edad encarcelado. El robo por el que fue atrapado, no había significado una condena larga pero cuando estaba por recuperar la libertad, estalló la "masacre de Coronda" y, por su participación en ese hecho, resultó nuevamente condenado, esta vez con la etiqueta de "reincidente". Consecuencia de esto fueron los dos peores años de su vida, permanentemente trasladado de una prisión a otra, como castigo informal por su participación en ese hecho. Correlato de esos continuos traslados y de casi veinticuatro meses viviendo "en buzones" de cada penal al que lo llevaban, fue la pérdida casi total de contacto con sus familiares lo que significó, por un lado la falta de acompañamiento afectivo y, por el otro, la dificultad cotidiana de no contar con el aporte material que la familia representa durante el encierro.

Alcides lleva ya siete años encerrado. Lo atraparon en Santiago de Estero, al norte del país, por lo que estuvo un tiempo recluido allí, en un penal alejado en el que, a duras penas podían visitarlo su padre y su mujer. Luego de dos largos años sin ver a sus hijos, dado que su mujer no podía pagar los pasajes de los niños hasta Santiago del Estero, consiguió su traslado a Córdoba, todavía lejos pero más accesible desde el punto de vista económico para no perder el contacto con sus hijos y poder verlos al menos una vez por mes. Allí, mediante varias series de huelgas de hambre secas en las que se suturaba la boca para no asumir ni siquiera líquidos, consiguió el traslado a Santa Fe. Cuando lo conocí estaba pidiendo un cambio de alojamiento -porque no obstante los siete años de



prisión, seguían manteniéndolo en un pabellón de ingreso, donde los niveles de conflictividad eran altos- y asistencia médica porque los largos períodos sin consumir agua, le habían producido secuelas en el hígado y riñones.

Cintia se había entregado a la policía después de dejarle su pequeño hijo, Lolo, a su madre. Todavía no la habían condenado y, pese al poco tiempo transcurrido desde su encierro hasta que la conocí en la unidad 4 de mujeres, ya estaba medicada porque decía estar muy nerviosa sin su hijo. De lo único que hablaba con algo de emoción en su voz, era de cómo se había dedicado a "malcriar" a su hijo, a darle absolutamente todo lo que el niño demandara, aún contra las indicaciones de familiares y amigos que le auguraban un destino de niño caprichoso. Ella quería que su "bebé" -como le decíatenga todo lo que ella no había tenido de pequeña. Por esto la preocupaba tanto que su hijo viviera ahora con su abuela ya que, aunque "es una buena persona, no tiene los años como para estar diciendo que sí a todo".

Sin embargo, *Dario*, *Alcides* y *Cintia* no sólo no añoraban la vida en sus barrios, antes de resultar encarcelados, sino que en el caso de los dos primeros atribuían el hecho -extraordinario- de haber superado los treinta años de edad, a la circunstancia del encierro y en el caso de *Cintia* enunciaba una serie de hechos de su vida como adolescente que transformaban a la experiencia del encierro en una circunstancia absolutamente ordinaria que no merecía mayores reflexiones salvo por las dificultades vitales que le ocasionaría a su hijo que tendría que adaptarse a otra forma de vida.

"De toda la barrita de mi barrio, el único vivo soy yo, *Vanina*. Yo te juro, si me hubieran dicho que iba a cumplir los treinta, cuando estaba afuera, en cualquiera, ¡yo me hubiera cagado de la risa! ¡Ninguno de mis compañeros, que andaban conmigo, ninguno cumplió los treinta..! Al final yo, acá [en prisión], mirá, ya soy un viejo, ¡pasé los treinta! ¿Podés creer? ¡Es increíble!". Por su parte, *Alcides* no sólo lo había pensado sino que se lo había dicho varias veces a su esposa, *Angela*. Él estaba incluso agradecido y le decía a su esposa que ella también debería agradecer que él hubiera "caído" preso porque así "me pude separar de los pibes del barrio. ¡Yo no me daba ni cuenta! ¡Estaba re loco! Mi mujer, cuando le digo esto, me dice '¡vos estás loco! ¿cómo vas a estar



agradecido?', ella no entiende...no se si se entiende, pero si yo seguía en ese tren, ahora no estaba acá, hablando con vos, eso seguro!"

En el caso de *Cintia* -a quién dedico este *paper*- esta comparación entre su vida pre-carcelaria y la experiencia del encierro, alcanza su nivel máximo. Por un lado, porque ella se había reído amargamente de mi pregunta sobre la prisión como una de las peores experiencias de su vida y acompañó esa risa con el relato de los hechos que habían marcado su existencia como niña y adolescente y que hacían de la prisión un lugar más en el cuál vivir. Por otro lado, porque pocos días después de recuperar la libertad después de tres años de prisión, la mataron en su barrio mientras volvía a su casa. "La cárcel no es lo peor que me pasó...¡ojalá esto hubiera sido lo peor! Lo peor es que tu hermano, borracho, te corra por tu casa para matarte y te deje esta marca -mientras lo dice me muestra una enorme cicatriz que le bajaba desde la oreja hacia el pecho-, los médicos me decían, en el hospital, que me había salvado por un pelito, ¡de que me matara mi propio hermano! ¿me entendés? Lo peor es que te viole tu tío a los nueve años...eso si es feo, eso si es algo que yo no me lo puedo olvidar. ¡Esto [la cárcel] no es nada...! A mi me da lástima por mi hijo, nomás, porque él estaba todo el día conmigo, yo hacía todo lo que él quería, ahora yo no se cómo va a hacer viviendo con mi mamá..."

Esta comparación, sin embargo, no sólo aparecía en el discurso de los detenidos, sino también en el de sus familiares. Sobre todo, eran las madres de varones detenidos las que, sin que yo lo preguntara expresamente, realizaban el ejercicio comparativo entre su hijo "vivo" en prisión y sus hermanos muertos en el barrio, o entre un presente como madre que visita a su hijo los fines de semana en la cárcel y un pasado en el que no sabía si su hijo estaba vivo o muerto en el barrio ya que los niveles de violencia que se experimentaban allí, hacían difícil la sobrevivencia, o entre su hijo detenido y quiénes eran sus amigos cuando estaba en libertad y que, al momento de hablar conmigo, estaban todos muertos, con la única excepción de quiénes se habían mudado y por eso les habían perdido el rastro. Incluso respecto de éstos últimos, cuando se sabía a qué barrio se habían mudado, los familiares que hablaban conmigo deducían, con márgenes de duda muy estrechos, que seguramente estaban muertos, dado el nivel de violencia muy similar en el barrio de destino.



V. Un viaje al pasado en busca de interpretaciones

En 1931 Georg Rusche, uno de los miembros menos conocidos de la escuela de Frankfurt, le propone a la escuela la elaboración de un ensayo sobre la relación entre mercado de trabajo y ejecución penal que presentará a la escuela en el año 1933. Tiene un alto contenido programático, según Melossi (1978), ya que allí aparecen las tesis principales de Pena y estructura social -ese "gran libro" según Foucault- de 1939. Sin embargo, cuando Georg Rusche termina su ensayo sobre los cambios en el mercado de trabajo y las formas de la pena, Hitler llega al poder en Alemania por lo que la escuela migra a los Estados Unidos, donde incluso instala una sede. Pese a haber migrado todos sus integrantes, Georg Rusche no hace lo propio sino que inicia un derrotero particular que lo lleva por distintos países pero, principalmente en lo que nos atañe, le impide seguir la suerte de su manuscrito que será entregado a Otto Kirchheimer quien le agrega una introducción y otros varios capítulos finales pero cuya impronta difiere, en gran medida, del texto de Rusche.

La tesis principal de Pena y Estructura social (Rusche y Kirchheimer 1978 [1939]) es conocida como *Less Eligibility* y había sido formulada por los escritores sociales ingleses del siglo XVIII (Melossi, op.cit.: 125). De acuerdo a este principio, el nivel de existencia garantizado por las instituciones carcelarias (o asistenciales) debe ser inferior al de las clases inferiores, de manera tal que el trabajo peor pagado sea de todas maneras preferible (elegible) a la condición carcelaria o asistencial. Esto, con el doble objetivo de impulsar al trabajo y asegurar la finalidad disuasiva de la pena. Esta es la "sencilla máxima heurística" (íbidem) que Rusche pone en la base de toda su investigación.

Como he desarrollado en otra parte (Ferreccio, 2017), las expresiones de los detenidos así como las de sus familiares, en el sentido de volver "preferibles o elegibles" las condiciones carcelarias en comparación con la vida pre-carcelaria, estarían sugiriendo una suerte de inversión del principio ruscheano¹⁵. Lo mismo sucede si se comparan los parámetros de vida pre-carcelaria y el acceso al

¹⁵ Una inversión similar propone Sbraccia (2013) para interpretar la situación de los migrantes, provenientes de economías subdesarrolladas, que acceden a servicios de salud y educativos, por primera vez estando en prisión. De



servicio educativo en prisión. Sin embargo, lejos de controvertir el marco general acerca de la relación entre los cambios en el mercado de trabajo y la forma adoptada por la pena, el contexto santafesino actual la confirma en la medida que se entienda que, para un sector desafiliado - excluídos del mercado de trabajo formal- de nuestras poblaciones, la pena adopta el mismo tono de miserabilidad y violencia ya presentes en sus trayectorias vitales, no marcando entonces una ruptura con la historia de vida tal como ésta es experimentada.

Los detenidos y sus familiares que habían realizado ese ejercicio comparativo provenían de sectores depauperizados. Pero, el dato más importante, tenía que ver con lo que he llamado aquí "observable material o empírico", esto es las tasas de homicidio en sus barrios que tornaban "elegible o preferible" una prisión que, independientemente de las condiciones de cumplimiento de la condena, represente un paréntesis de resguardo en esa trayectoria vital (Ferreccio, op.cit.) o un *exilio limitado* (Bony, 2013), en el cual la prisión se inscribe en un *continuum* con el exterior y los detenidos no describen su encarcelamiento como algo chocante sino que, por el contrario, están familiarizados con lo que allí sucede sea por su propia experiencia o por la de miembros de su entorno.

VI. La otra violencia cercana: muertes en prisión

Las contundentes afirmaciones de familiares y detenidos sobre la "protección" comparativa de la prisión tomando en consideración los elevados índices de violencia letal en sus barrios de proveniencia, parecen sugerir una prisión tranquila o, al menos, con un índice de muertes contenido. En efecto, los relatos recogidos en el trabajo de campo y presentados en el punto III. se corresponden con un periodo (2012-2013) en el cual la prisión santafesina registró, excepcionalmente, un número de muertes muy inferior al que había registrado a partir de los años 2000, como puede observarse en la tabla que sigue:

esta forma, las condiciones de ejecución de la pena tornan "elegibles" las cárceles italianas por oposición a las condiciones de vida en el país de origen.



Las encrucijadas abiertas de América Latina La sociología en tiempos de cambio

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Muertos	12	7	16	19	9	27	11	11	20	11	14	13	7	6	12	15

Sin embargo, luego de ese bienio con un numero de muertes contenido, el sistema carcelario retomó su "antigua costumbre" produciendo un total de 15 personas muertas (si se considera el Informe de Gestión de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios) o 18 personas muertas (si se toma el Informe interministerial que hemos utilizado hasta aquí como fuente de nuestros análisis), pero los comentarios recogidos en conversaciones informales recientes con personas que participaron de mi trabajo de campo anterior así como de otros familiares de detenidos que se han sumado a una serie de actividades propuestas en el año 2017, reiteraron como un mantra esa observación comparativa entre sus contextos de proveniencia en los cuales la violencia lesiva no cesa de aumentar y una prisión que parece continuar leyéndose en clave de "resguardo".

De todas formas, tratándose de datos tan recientes, será necesario esperar el transcurso del tiempo para conocer si la información acerca del aumento significativo de muertes en prisión se difunde entre quiénes están directa o indirectamente vinculados a la experiencia del encierro, para saber cómo relacionan estos datos con la violencia también en aumento en sus barrios de procedencia.

VII. Conclusiones

La exploración del material que intenta "traducir" o "expresar" la voluntad preventiva y punitiva del Estado -al menos en su configuración provincial- permite observar la disparidad con que resulta considerada la dimensión inmediata, aquélla en la cual la experiencia particular adquiere relevancia estadística. Por un lado, las nuevas políticas de *asistencia penal* puestas en funcionamiento a través de los programas Nueva oportunidad y Juventudes incluidas, no sólo enfatizan la dimensión barrial sino que el vector "barrio" es utilizado para la selección de las acciones de capacitación que son neurálgicas en estos programas.

De manera similar, el ministerio público de la acusación, de manera muy reciente (tanto que el informe no puede considerarse aún definitivo) ordena a sus agentes la recolección de información



sobre homicidios circunscritos a los nueve distritos en que se ha organizado la ciudad de Santa Fe. Este dato, que en otras ciudades latinoamericanas, parece haber generado menores problemas, ha sido dificultoso en el contexto santafesino ya que la policía se negaba a sistematizar la información producida en cada una de sus Seccionales policiales y agruparlas en torno al Distrito.

En relación al encierro, en cambio, la proveniencia barrial de las personas detenidas es un dato que parece no revestir importancia analítica ni para la administración nacional -dado que el Sistema Nacional de Ejecución de la Pena no lo solicita, limitándose a requerir la indicación de proveniencia rural/urbana y nombre de la provincia del detenido- ni para la administración provincial que lo consigna al momento del ingreso en el legajo del detenido sin que resulte luego sistematizado.

A contrapelo de este material estadístico, la experiencia de los detenidos y de sus familiares, así como la de los trabajadores de la prisión, se construye *desde* la dimensión barrial: sea para explicar las causas del delito, haciendo referencia a la falta de oportunidades laborales y recreativas que son suplidas, según los familiares, por las "malas compañías" y el tráfico a pequeña escala en el barrio; sea para comparar las condiciones de vida en dichos distritos con las que ofrecía la prisión santafesina. En el caso de los trabajadores penitenciarios, por su parte, la dimensión barrial resulta ser un vector principal al momento de resolver los alojamientos de manera tal que los conflictos barriales no resulten importados a la prisión.

En segundo lugar, la coincidencia entre a) los barrios seleccionados por los programas de asistencia penal, b) los barrios con elevados índices de violencia letal, c) los barrios de proveniencia de las personas detenidas y d) los barrios que aparecen en el discurso de los diversos agentes del campo, tiene consecuencias metodológicas importantes para la investigación social en prisiones: la literatura que se ha empezado a ocupar de los "efectos" del encarcelamiento o de sus daños colaterales, deberá abandonar la cristalización propia del análisis en períodos, tales como el precarcelario, el carcelario y el post-carcelario, optando por el análisis en términos de trayectorias, que permite la identificación de aquéllas relaciones que permanecen y acompañan la metamorfosis del sujeto alternadamente detenido y en libertad. Finalmente, la noción de *continuum* carcelario



propuesta por Wacquant (op.cit.) hace ya una década, se revela sustancialmente productiva para la interpretación de los circuitos que la selección penal ha establecido entre los barrios y la prisión.



VI. Bibliografía

Bony L. (2013): "Enfermement et mobilités: les detenus et leurs proches a l'eupreuve de l'incarceration", en e-migrinter N.º 11

Cefaï D. (2013): "¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos. Arraigamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo", en Persona y sociedad, XXVII, 1, pp. 101-119.

Clemmer D. (1940): The Prison Community, Library of Congress United States of America.

Cohen S. (1988): Visiones del control social: delitos, castigos y clasificaciones, PPU, Barcelona.

Combessie Ph. (1996): Prisons des villes et des campagnes. Etude d'ecologie social. Les Editions de l'Atelier. Les Editions ouvrieres, Paris.

Durkheim E. (2008 [1875]): La división del trabajo social. Editorial Gorla, Buenos Aires.

Ferreccio V. (2017): La larga sombra de la prisión. Un estudio de los efectos extendidos del encarcelamiento. Editorial Prometeo, Buenos Aires.

Foucault M. (2009 [1975]): Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

Lapeyronnie G. (2008): Ghetto urbain. Ségregation, violence, pauvreté en France aujourd'hui. Robert Laffond col "Le monde comme il va", Paris.

Ministerio Publico de la Acusación de Santa Fe: Informes de homicidios 2014, 2015, 2016

Melossi D. (1978): "Introduzione" en Rusche G. y Kirchheimer O. Pena e struttura sociale. Societá editrice Il mulino, 1978.

Rostaing C. (2006): "La comprehension sociologique de l'experience cárcerale" en Revuee Europénne des Sciences Sociales, pp. 29-43.

Ruggiero V. (2005): Delitos de los débiles y delitos de los poderosos. Ejercicios de anticriminología. Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires



Rusche G. y Kirchheimer O.: (1978 [1939]): "Pena e struttua sociale". Societá editrice Il mulino, Bologna.

Secretaria de Asuntos Penitenciarios: Informes de gestión

Sbraccia A. (2013): Migrazioni e criminalità: nessi causali e costruzioni sociali, en Movimenti indisciplinati: migrazioni, migranti e discipline scientifiche, Ombre Corte, Verona, pp. 68 - 92

Schnnapper D. (1999): La comprehension sociologique. Démarche *de* l'analyse tipologique, PUF, Paris.

Wacquant L. (2006): Punire i poveri. Il nuovo governo dell'insicurezza sociale. Derive Approdi, Roma.